

LEY N° 5622

SANCIÓN: 21/12/2022

PROMULGACIÓN: 28/12/2022 – Decreto N° 1644/2022

PUBLICACIÓN: B.O.P. N° 6151 – 12 de enero de 2022; págs. 3-4.-

RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL DEL ÁREA URBANA
BARRIO VILLA LLANQUIHUE
Ley n° 4237 – prórroga art. 11

Artículo 1°.- Se prorroga el plazo de ejecución previsto en el artículo 11 de la ley n° 4237, desde su vencimiento y por el término de cinco (5) años.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Firmantes:

Palmieri, Presidente Legislatura – Montanari, Secretario Legislativo.

Carreras.- Buteler.-